

Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia don Girardot
Carrera 10 No. 3739 Piso 3°

EMAIL: j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



NOTIFICACION POR AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

HACE SABER

Me permito comunicar Ud., que dentro del proceso SUCESION de MARIA EMILIA LAGUNA RUBIANO, RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00346 se dictó una providencia de fecha veintidós (22) de Agosto de dos mil veintitrés (2.023), a fin de notificar el mismo, que a la letra dice:

“Se procede a resolver sobre la solicitud de reconocimiento de heredero.

AMALIA RAMIREZ LAGUNA solicita el reconocimiento como heredera en este asunto, el despacho no emitirá pronunciamiento alguno sobre esta solicitud como quiera mediante auto de fecha 18 de febrero de 2022 se remitió este proceso al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT, por cuanto allí se tramitaba el proceso sucesorio de MARIA EMILIA LAGUNA (Q.E.P.D) bajo radicado 2020-00321- 000, por lo tanto, se le indica a la interesada que radique su petición ante tal despacho.

Finalmente, como este proceso se encuentra terminado en razón a la remisión de este asunto, la presente decisión se notificará por aviso a todos los interesados.

Conforme lo expuesto, se resuelve:

1. Indicar a AMALIA RAMIREZ LAGUNA que su petición debe dirigirla al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT por cuanto este despacho remitió el proceso sucesorio de MARIA EMILIA LAGUNA RUBIANO (Q.E.P.D) a tal juzgado.

2. Notificar por aviso la presente decisión a todos los interesados. Por secretaria comuníquese.”

La decisión se adjunta con la presente publicación. Se comunica el presente aviso a los veintitrés (23) días de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee64720491130ebf930bc8061084e47600857634d3dce59fd5482fea5a064afb**

Documento generado en 22/08/2023 02:34:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>